



¿ QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Organizaciones de la sociedad civil técnico forenses.
Organizaciones con trabajo técnico forense.
Personas naturales con estudios profesionales especializados en técnico forenses.

REQUISITOS:

1. Entregar copia de la Personería jurídica (Organizaciones)
Certificado de estudios profesionales (Personas naturales)
2. Demostrar 3 años de trabajo en actividades técnico-forenses relacionadas con la búsqueda de personas desaparecidas en Colombia. Presentando estudios forenses realizados, peritajes, participación en diligencias de exhumación de cuerpos, etc.
3. Demostrar 3 años de experiencia en actividades con enfoques diferenciales, territoriales o de género. Enviar 3 referencias (escritas, video o audio) de organizaciones de víctimas o familiares que confirmen que han recibido apoyo o han sido acompañadas en sus procesos de búsqueda, localización y/o identificación por parte de la organización. Por medio de diligencias de exhumación o trabajos de prospección en territorios colectivos afros, indígenas, de mujeres o LGBTI, entre otros.
4. Entregar una carta de motivación escrita donde manifieste
 - 1) Su interés por hacer parte del Consejo Asesor.
 - 2) Cómo ha incluido el enfoque territorial, diferencial o de género en su trabajo.
 - 3) Cómo aportaría a la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas desde su conocimiento y experiencia.

Nota: Para las organizaciones, informar el nombre de la persona delegada.

FECHAS ETAPAS:

Convocatoria (29 de noviembre - 8 de diciembre)
Conformación del banco de postulados (9-13 de diciembre)
Divulgación del Banco de postulados (14-15 de diciembre)
Jornada de elección (16-17 de diciembre)
Publicación de la elección (18-22 de diciembre)

Líneas de atención:

- ✉ pastoralsocial@ubpdbusquedadesaparecidos.co
- ☎ 311 461 3890